



MNP / OPT

BOLETÍN INFORMATIVO No. 1

Región Metropolitana

enero 2022



El Relator Títular de la Región Metropolitana Msc. Carlos Alberto Solórzano Rivera en visita a Centros de Detención de Mujeres

INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, en cumplimiento de su mandato legal, dio cobertura total a los Centros de Privación de Libertad dentro de la Región Metropolitana, que internan a mujeres privadas de libertad en calidad de prisión preventiva y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en calidad de sancionadas y provisional, esto con la intención de evacuar y dar seguimiento a diferentes denuncias presentadas ante la Relatoría de la Región Metropolitana en conducto de la respectiva Delegación y así mismo verificar que a las privadas de libertad tanto adultas como



Delegado Regional
Lic. Jhonathan Mayorga Urrutia

adolescentes se les esté brindando un trato digno sin perjuicios ni discriminación alguna, con el fin de extinguir la cultura de vejámenes que gradualmente esta Oficina a procurado erradicar mediante acciones contundentes en beneficio de aquella población estigmatizada llamados privados de libertad pero también llamados humanos.





MNP / OPT

BOLETÍN INFORMATIVO No. 1
Región Metropolitana

enero 2022

Visitas a Centros de Detención de Mujeres

La Delegación Metropolitana de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura -OPT-, que dirige y coordina el Relator Titular Msc. Carlos Alberto Solórzano Rivera, realizó visitas a Centros de Detención de Mujeres.

En aras de procurar el bienestar de las mujeres privadas de libertad y reconociendo las necesidades específicas de cada una de ellas, *“es fundamental integrar la perspectiva de género”* a las visitas que se desarrollan a los centros de privación de libertad, tal como lo afirma el Relator Especial contra la Tortura, Juan E. Méndez (2016), *“en*

cualquier análisis de la cuestión de la tortura y los malos tratos para que se reconozcan, se aborden y se subsanen por completo...”, Por ello, el Relator Titular encargado de la Región Metropolitana, Carlos Alberto Solórzano Rivera, el delegado de la Región Metropolitana, Jhonathan Mayorga y el equipo de trabajo de la misma delegación, tuvieron la tarea de visitar centros especiales para mujeres, ubicados en el área Metropolitana, tanto de prisión preventiva, cumplimiento de condena, así como el centro juvenil que alberga adolescentes en conflicto con la Ley Penal para mujeres, siendo:



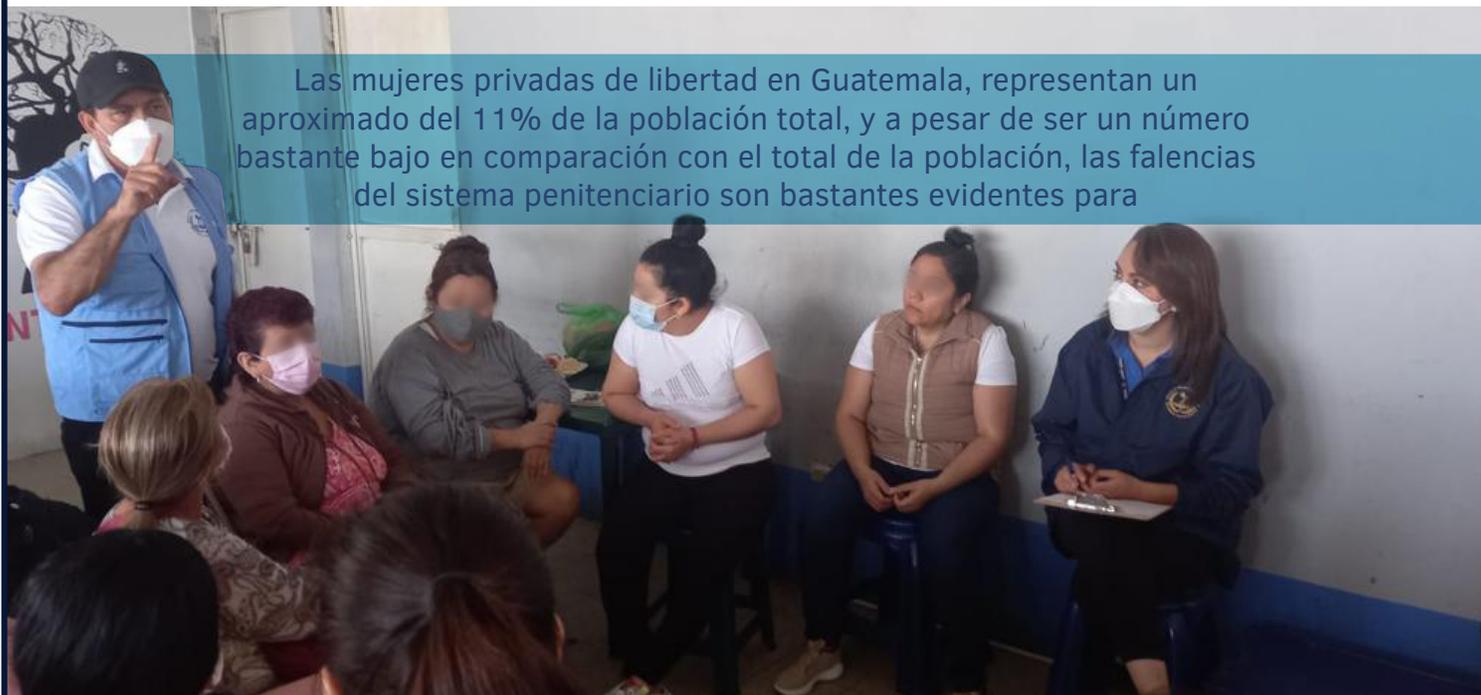
• Centro de Detención Preventiva para Mujeres de la zona 18 “Santa Teresa”

• Centro de Detención Preventiva para Mujeres de la zona 1 “Matamoros”

• Centro de Detención Preventiva para Mujeres de la zona 17 “Mariscal Zavala”

• Centro de Orientación Femenino -COF-

• Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres -CEJUPLIM-



Las mujeres privadas de libertad en Guatemala, representan un aproximado del 11% de la población total, y a pesar de ser un número bastante bajo en comparación con el total de la población, las falencias del sistema penitenciario son bastantes evidentes para

este porcentaje de la población penitenciaria, sus necesidades en situación de detención a menudo pasan desapercibidas, puesto que, las prisiones suelen estar diseñados para los hombres.





BOLETÍN INFORMATIVO No. 1
Región Metropolitana

MNP / OPT
enero 2022



Investigación en proceso, posible caso de tortura por parte del grupo Élite del Sistema Penitenciario

Reconociendo el mandato del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura a través del Decreto 40-2010, la **Oficina Nacional de Prevención de la Tortura**, como parte de sus obligaciones y de acuerdo a lo que indica el Artículo 12 del referido Decreto, debe “comunicar y/o denunciar a los órganos y autoridades competentes, la posible existencia de delitos u otras situaciones que requieran de investigación”.

Es de saber de esta institución, la falta de confianza en los mecanismos de presentación de denuncias de la población penitenciaria por el miedo a represalias u otro castigo que en el pasado se ha ejercido en contra de la misma población.

Por ello, respondiendo a denuncias interpuestas ante esta Oficina, el equipo de la Región Metropolitana se constituyó en el Centro de Orientación Femenino -COF-, a efecto de verificar e iniciar la investigación pertinente en torno a temas de abusos físicos por parte del Grupo Élite del Sistema Penitenciario durante las requisas efectuadas en el mes de enero del presente año.

Las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, específicamente la **Regla 54**, indica que “*los funcionarios de los establecimientos no deberán, en sus relaciones con los reclusos, recurrir a la fuerza, salvo en caso de legítima defensa, de tentativa de evasión o de resistencia por la fuerza o por inercia física a una orden basada en la ley o los reglamentos*”.



HALLAZGOS:

Este Mecanismo de protección concluye en que los miembros del grupo elite torturaron física y psicológicamente a las privadas de libertad en virtud que ingresaron con uso excesivo de fuerza, utilizando palabras discriminativas, raciales y soeces; existen

indicios de robo de pertenencias a privadas de libertad, así como amenazas de agresión física, las revisiones corporales fueron hechas sin los protocolos y estándares que establecen las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos.

#PrevenciónDeLaTorturaGt



MNP / OPT

BOLETÍN INFORMATIVO No. 1
Región Metropolitana

enero 2022

Región Metropolitana presenta denuncias penales por posibles casos de tortura

El Secretario Ejecutivo, Emanuel Molina Castañeda presentó denuncia penal, identificada con el número MP 001-2021-43436 ante el Ministerio Público, por posibles actos de tortura hacia privada de libertad del Centro de Detención Preventiva para Mujeres de la zona 18 "Santa Teresa".

La privada de libertad al momento del ingreso al centro, fue objeto de golpes y tratos crueles por parte del personal del Sistema Penitenciario, ocasionándole lesiones a su integridad física, así también, fue interpuesto el recurso de acción constitucional "exhibición personal", para que el juez competente compareciera a verificar el estado de la privada de libertad, quien resolvió declarar con urgencia, medidas a favor de dicha persona.



El Delegado de la Región Metropolitana Lic. Jhonathan Mayorga Urrutia en visita a Centro Carcelario de Mujeres



Así mismo, esta Oficina tuvo conocimiento a través de denuncia presentada por un grupo de privadas de libertad, del fallecimiento de la menor **April Nayerly Flores Álvarez** de **6 meses de edad**, que cohabitaba con su madre, privada de libertad, y quien, por causas que aún se desconocen y que se encuentran en investigación, fallece dentro del centro penal.

Por lo que esta Oficina, a través del representante legal Emanuel Molina Castañeda, presenta denuncia penal ante el Ministerio Público, identificada con el número MP 001-2021-55128, y determinar el responsable ante la negligencia presentada en contra de la menor de edad.



MNP / OPT

BOLETÍN INFORMATIVO No. 1
Región Metropolitana

enero 2022

Visitas a Centros de Atención Integral a Personas con Adicciones

Como parte del trabajo desarrollado en la Región Metropolitana, desde hace varios meses, el equipo de trabajo de dicha región, ha tenido a bien, verificar las condiciones y la atención que se les brinda a las personas internadas en los centros de atención integral a personas con adicciones.

Y con el objeto de prevenir la tortura y los tratos inhumanos hacia los usuarios y verificar si se están cumpliendo los estándares más altos en materia de derechos humanos, durante el mes de enero del presente año, se visitaron 6 centros ubicados dentro del perímetro metropolitano.

Como parte de los hallazgos se evidenció:

- Los tratamientos a los que someten a las personas afectadas por el consumo de sustancias adictivas, carecen de sustento y validación científica,
- La infraestructura e instalaciones de algunos centros no garantiza el bienestar integral de los usuarios, ya que son proclives al hacinamiento,
- La mayor parte de los centros de internamiento no cuentan con profesionales de la salud para la atención de los usuarios

El Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental (2010), hacer ver lo siguiente:

“El disfrute del derecho a la salud incluye, entre otras cosas, el acceso a establecimientos, bienes y servicios de salud que sean apropiados desde el punto de vista científico y médico y de buena calidad y el derecho a no padecer injerencias, como el derecho a no ser sometido a torturas ni a tratamientos y experimentos médicos no consensuales”.





BOLETÍN INFORMATIVO No. 1
Región Metropolitana

MNP / OPT

enero 2022

VISITAS EFECTUADAS POR DELEGACIÓN METROPOLITANA EN ENERO 2022



13

VISITAS
ENERO 2022

80

RECOMENDACIONES
ENERO 2022

13

DENUNCIAS
ENERO 2022



MNP / OPT
Sede Metropolitana

Lic. Carlos Alberto Solórzano Rivera
Relator Titular Región Metropolitana

Lic. Jhonathan Josué Mayorga Urrutia
Delegado Región Metropolitana

Licda. Migdalia María Leiva Vargas
Trabajadora Social

Lic. Cristhopher Ramírez Aldana
Abogado

Amilcar Noé Osorio Urrutia
Asistente de Relatoría

Ricardo Estrada Ovalle
Diseño y diagramación



#PrevenciónDeLaTorturaGt